

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Vistos los autos: “Recursos de hecho deducidos por la parte actora en las causas ‘TORALEZ, ÁNGEL GABRIEL Y OTROS c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH DE LA NACIÓN - 3PF- s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.’; FLP 11617/2021/1/RH1 ‘CENTURIÓN, LUCAS NAHUEL c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH DE LA NACIÓN Y OTRO s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.’; CAF 52190/2022/1/RH1 ‘FERREYRA, MARIO ALBERTO c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - SPF - DTO 586/19 s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.’; CAF 45843/2022/1/RH1 ‘SILVA, LUCÍA LORENA Y OTRO c/ EN-M JUSTICIA DDHH-SPF-DTO 607/19 s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.’; CAF 9424/2021/1/RH1 ‘VIANCO, MARIELA LUJÁN c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - SPF s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.’; CSS 4701/2023/1/RH1 ‘PAONE, JOSÉ ROBERTO c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH. s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.’; FCR 6655/2021/1/RH1 ‘FLORES, RODRIGO ANTONIO Y OTROS c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH. Y OTRO s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD’; FCR 6655/2021/2/RH2 ‘FLORES, RODRIGO ANTONIO Y OTROS c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH. Y OTRO s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD’; FCR 8878/2021/1/RH1 ‘MORADO CONTRERA, VALENTINA Y OTROS c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH DE LA NACIÓN - SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD’; FCR 7336/2021/1/RH1 ‘LESCANO, GIULIANA MICAELA Y OTROS c/

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH DE LA NACIÓN- SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD'; FCR 6640/2021/1/RH1 'CANESSINI, ALEJANDRO ADRIÁN Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD HH - SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD'; FCR 7581/2021/1/RH1 'CREA, NATALIA GISELA Y OTROS c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH - SPF s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD'; FCR 6657/2021/1/RH1 'SANTIAGO, JORGE LUIS Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.-SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD"', para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas guardan sustancial analogía con las debatidas y resueltas por esta Corte en las causas "Sánchez, Javier Gustavo" (Fallos: 348:1796) y CAF 18662/2021/1/RH1 "González, Cristian Sebastián y otros c/ EN – M Justicia y DDHH – SPF – dto. 586/19 s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg", sentencia del 23 de diciembre de 2025, a las que corresponde remitir –en lo pertinente- por razón de brevedad.

Por ello, se hace lugar a las quejas, se declaran formalmente admisibles los recursos extraordinarios y se confirman las sentencias apeladas. Sin especial imposición de costas por no haber mediado actividad de la contraria. Notifíquese y remítanse las quejas a los tribunales de origen para su acumulación al principal.